

Bogotá, D.C.

(542)

Señora

LEIDY FLOREZ

Correo: ladyfs1369@hotmail.com

Dirección: calle 37 a bis sur # 2 b – 22

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta Derecho de Petición

Referencia: Radicado Orfeo 20265410005712

Cordial saludo,

En atención a la solicitud radicada bajo el No. 20265410005712, mediante la cual manifiesta:

“Me permito remitir mi hoja de vida con el fin de postularme a posibles vacantes o procesos de selección que se adelanten en la Alcaldía Local de San Cristóbal, manifestando mi interés en vincularme laboralmente a la entidad y aportar desde mi profesión y experiencia al servicio de la comunidad.”

La Alcaldía Local de San Cristóbal no cuenta con competencia para asignar directamente cargos de carrera administrativa o nombrar servidores públicos mediante recepción de hojas de vida, toda vez que el ingreso a este tipo de empleos en las entidades públicas se realiza a través de concursos de mérito, conforme a lo establecido en la Constitución Política y la Ley 909 de 2004.

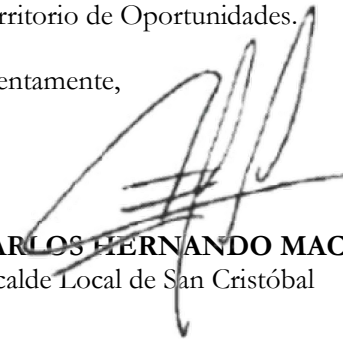
En ese sentido, la administración y vigilancia de los empleos de carrera administrativa corresponde a la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, entidad encargada de adelantar las convocatorias públicas para la provisión de cargos en las diferentes entidades del Estado.

Por lo anterior, le sugerimos consultar periódicamente las convocatorias vigentes y registrarse en la plataforma SIMO (Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad), dispuesta por la CNSC, a través de la cual podrá conocer y postularse a las vacantes ofertadas por las entidades públicas del orden nacional y territorial.

Igualmente, le informamos que, en caso de requerirse procesos de contratación por prestación de servicios, estos son publicados conforme a las necesidades de la entidad y a la normatividad vigente.

Trabajamos en equipo con la institucionalidad y ciudadanía para hacer de la Localidad de san Cristóbal, un Territorio de Oportunidades.

Atentamente,



CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA

Alcalde Local de San Cristóbal

Proyectó: Daniela Hernández Ladino / CPS 272-2026 *Daniela Hernández*

Revisó: Zuly Lizcano Moreno / CPS 151-2026 *Zuly Lizcano*

Revisó: Junior Eduardo Rivas / CPS 123-2026 *Junior Eduardo Rivas*